

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2022, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 04/2022, por Créditos Extraordinarios, relativo a la concesión de subvenciones nominativas a favor de entidades locales de la provincia para expropiaciones de bienes y derechos para construcción de EDAR y redacciones de proyectos del MIE 2021, por importe de 120.182,06 €.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 04/2022, por Créditos Extraordinarios, para la concesión de subvenciones nominativas a favor de entidades locales de la provincia para expropiaciones de bienes y derechos para construcción de EDAR y redacciones de proyectos del MIE 2021, por importe de 120.182,06 €, financiado con baja de otra aplicación presupuestaria cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios			
	Partida	Denominación	Aumento
Cred. Extr. nº 2	08.1720.76201	SUBV. NOM. AYTO. OLIVA DE PLASENCIA. EXPROPIACIONES EDAR	782,44
Cred. Extr. nº 3	08.1720.76202	SUBV. NOM. AYTO. VALDEOBISPO. EXPROPIACIONES EDAR	1.601,80
Cred. Extr. nº 4	08.1720.76203	SUBV. NOM. AYTO. CALZADILLA. EXPROPIACIONES EDAR	30.477,03
Cred. Extr. nº 5	08.1720.76204	SUBV. NOM. AYTO. ROBLEDILLO DE TRUJILLO. EXPROPIACIONES EDAR	10.943,83
Cred. Extr. nº 6	08.1720.76205	SUBV. NOM. AYTO. CASAS DE DON GÓMEZ. EXPROPIACIONES EDAR	2.122,36
Cred. Extr. nº 7	08.1720.76206	SUBV. NOM. AYTO. ALDEA DEL CANO. EXPROPIACIONES EDAR	7.856,38
Cred. Extr. nº 8	08.1720.76207	SUBV. NOM. AYTO. BERZOCANA. EXPROPIACIONES EDAR	15.917,75
Cred. Extr. nº 9	08.1720.76208	SUBV. NOM. AYTO. ALDEHUELA DEL JERTE. EXPROPIACIONES EDAR	14.913,24
Cred. Extr. nº 10	08.1720.76209	SUBV. NOM. AYTO. VILLAR DE PLASENCIA. EXPROPIACIONES EDAR	4.398,13
Cred. Extr. nº 11	08.1720.76210	SUBV. NOM. AYTO. PLASENZUELA. EXPROPIACIONES EDAR	5.245,21
Cred. Extr. nº 12	08.1720.76811	SUBV. NOM. E.L.M. VALDEÍÑIGOS. EXPROPIACIONES EDAR	20.696,14
Cred. Extr. nº 13	08.1720.76212	SUBV. NOM. AYTO. HERNÁN PÉREZ. MIE 2021	3.291,75
Cred. Extr. nº 14	08.1720.76213	SUBV. NOM. AYTO. SALORINO. MIE 2021	1.936,00
Total Créditos Extraordinarios			120.182,06
2.- Bajas de Créditos			
	Partida	Denominación	
		Subvenciones a Ayto. Expropiaciones para construcción	
	08.1720.76200	depuradoras	120.182,06
Total Bajas de Créditos			120.182,06

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, a fecha de firma electrónica.
EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

